

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dpto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECIBIDO
19 MAY 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.724

RETIRO, 19 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2023, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0908	PERSIANA 1,79 X 1,45 MTS.	MALA
D-2847	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA EPSON ECOTANK L3110, SERIE X645121258	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (s) Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretaria Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- RLG/JII/AIM/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DES-PACHADO
23 MAY 2023
OFICINA DE PARTES